

vez la municipalidad tenga aprobado el estudio de perímetros urbanos por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica de Gobierno. En este sentido, la Honorable Corporación Municipal en pleno, autorizan un permiso provisional de Construcción para el desarrollo del Proyecto "Construcción de Bodegas, en el predio con Clave catastral: 0319-DS09-01538; una vez se obtenga la aprobación del estudio mencionado anteriormente se procederá a otorgar el permiso de Construcción Completo; 15) Cierre de la Sesión Se Cerró la Sesión sin más que tratar a las 5:17pm y para constancia Firmar: Notar: de acuerdo al ordenamiento emitido por la Comisión Técnica Municipal, agregado al punto de Acta N° 12, Folio 216-219; Nota: La autorización para el viaje a Costa Rica es de carácter administrativo, aprobado por el Sr. Alcalde Municipal como administrador; Cierre: 5:17pm; #5

IR#6.

IR#7

IR#8

IR#4

Yolanda Romero #1



Acta N° 08

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, a las 3:00pm, el día jueves 29 de Febrero del 2024, en las instalaciones del Salón de Conferencias de la mu

municipalidad, para celebrar sesión correspondiente a la fecha, presidió el Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sr. Vice-Alcalde Olga Luz Perdomo Monreal; Licenciada Norma Yolanda Ramos Raudales Primer Regidor; Licenciado David Omar Fiallos Rivera Segundo Regidor; Sr. Melbin Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor; Licenciada Doris Suyapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora; Sr. José Margarito Rivera Escobar Quinto Regidor; Dña. Iris Ansel Gómez Velásquez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando Inestroza Rivera Séptimo Regidor; Licenciada Amelia Alejandra Torres Fiallos Octava Regidora; Sr. Diego Ernesto Conejo Rodríguez Comisionado Municipal; Sr. Celestino Martín Martínez del Cid Presidente, Sra. Karen Yaguelin Urnao Maldonado Tesorera; Abogado Mario Enrique Velásquez Guzmán Fiscal Titular de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Por ante la Secretaría del Despacho Queda Fe; 1) Comprobando el quórum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Seguidamente se procedió a realizar la invocación a Dios con toda Reverencia por la Licenciada Doris Suyapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora; 4) Lectura de un Versículo: Filipenses 4:6: "No nada estéis afanosos, sino sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego; con acción de gracias"; 5) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. La cual fue leída y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal; 6) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La cual fue leída y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

municipal; 7) Lectura de Correspondencia; NO hubo lectura de Correspondencia; 8) Aprobación y NO aprobación de Dominios plenos; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los siguientes Dominios plenos; 8.1) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de KEILA MERARI CHEVEZ SOLANO con número de identidad N° 0319-1987-00044, mayor de edad, hondureña soltera, ama de casa; ubicado en el Barrio El Campo; Aldea de Flores, clave catastral: 0319-0005-00231, área en metros 253.38; Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con canal de Riego y Calles y Carreteras de por medio con Andrés Abelino Alvarado Puerto; AL SUR: Colinda con Rafael Antonio Izaguirre Maldonado, Francisca Torres Hernández; AL ESTE: Colinda con Danilo Martínez Cáceres; AL SUROESTE: Colinda con Edwin Rafael Guineira Estrada; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Privado La Ciénega; 8.2) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de MARÍA REINA ALVARADO SANTOS mayor de edad, con número de identidad N° 3702-1984-00044, hondureña, soltera, ama de casa; ubicado en el Barrio Esquipulas, clave catastral: 0319-0017-00556, área en metros cuadrados: 894.09 M²; Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con María Orbelina Alvarado Santos; AL SUR: Colinda con Reina Isabel Gómez Escobar; AL ESTE: Colinda con María Reina Alvarado Santos; AL OESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Julia



226

Constantino Vázquez Vázquez; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Ejidal El Zapotillo; 83) CADUCIDAD DE DOMINIO (PLENO) UTIL P. DOMINIO PLENO a Favor de NOLVIA PRISCILA CÁCERES con número de identidad 0317-184-00027, mayor de edad, hondureña, Casada ama de Casa; (Con las siguientes Colin) ubicada en el Barrio San Rafael, Clave Catastral 0319-D019-00420; con un área 94.09 metros cuadrados; con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con María Teresa Valladares Hernández; AL SUR: Colinda con Ana Julia Leiva Cáceres; AL ESTE: Colinda con calles y Carreteras de Por medio con Delmy Yolani Rivera Ayestas; AL OESTE: Colinda con calles y Carreteras de Por medio con Engracia Almendares Cruz; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Ejidal El Zapotillo; 9) Modificación Presupuestaria - Traspaso entre Cuotas del Primer Trimestre 2024 de Lps. 30,000.00 SALUD, por el Licenciado Fidel Bonilla jefe de Presupuesto; 9.1) Ampliación de Presupuesto por Lps. 30,000.00 Donativo por parte de "Servicios Polaritika Centroamérica S. A." para compra de medicamentos de los Centros de Salud Municipal;

Ingreso Por Donación de Empresas Privada Para Compra Medicamento Lps. 30,000.00

Presupuesto a Ampliar recurso de balance

FF	Recurso de balance	Rubro de Ingresos	Ampliación por ingreso	Totales
1100010	1100010	23720100	OCB-Transferencia Para Gobierno Local (Financiamiento)	L. -
15013010	15013010	23720200	Fondos Propios Municipales	L. 30,000.00
1102120	1102120	237210200	OCB Programación Nacional de Intervención escolar (universidad)	L. -
110012120	110012120	237210200	OCB-Transferencia para Gobierno Local (inversión)	L. -

VIVA

Total Ingresos										L. 30,000.00
pro	sub	part	act	dom	06	Fondo		Ampliación por Egresos		Recurso Asignado
11	04	00	01	00	54200	15	013	01	Apoyo al Sector Salud	L. 30,000.00
Total Inversión										L. 30,000.00
Total Ampliación										L. 30,000.00

La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la modificación Presupuestaria - Tránsito entre cuentas del Primer Trimestre 2024 de Lps. Lps. 30,000.00 salvo presentado por el Licenciado Fidel Bonilla Jefe de Presupuesto; 9.2) El Licenciado Fidel Bonilla informó a la Honorable Corporación Municipal sobre la entrega de la Rendición de Cuentas Municipales año 2023, Estado Financiero según consta en Correlativo: 3201 del Tribunal Superior de Cuentas, Dirección de Municipalidades (DTM), Departamento de Rendición de Cuentas (DRCM); Código: 0319; quienes felicitaron por la eficiencia en la entrega de los mismos al municipio Villa de San Antonio; La Honorable Corporación Municipal en pleno recibió dicha información; 10) Presentación de Organigrama de la Alcaldía Municipal por el Sr. Wilmer Rivera Jefe de Personal; El Sr. Rivera presentó el Organigrama Municipal a la Honorable Corporación; quienes lo recibieron; 11) ASUNTOS VARIOS: 11.1) Se hizo presente el Sr. Neptalí Soler Jefe del Departamento de la UMA. reportó el supuesto abuso de Autoridad en contra del Sr. José Mangarito Rivera reportó que el Sr. Rivera autorizó el descargo de 75 volúmenes de material excedente, para su propiedad; El Sr. Neptalí Soler aclaró que llegó a un acuerdo con la empresa



Constructores, de donar el material excedente pero con una autorización por parte del departamento de la URNA; legalizar el material que quedo como un acuerdo con la empresa. Tomo la palabra el Sr. Rivera quien aclaro que el alquilo su volqueta a Supervisión de la empresa y con ellos quienes autorizaron dicho descargo de material en su propiedad, hizo mención que lo que pretendía es cubrir un lago que es un criadero de tancudos que afecta a los habitantes. Tomo la palabra el Sr. Alcalde Municipal quien hizo énfasis en que respeto quiere respeto, así como se acordó en punto de Acta, pero recalco que el Sr. Rivera se está sobrepasando de la autoridad y realizó una exposición de varios casos en donde menciono que tomó posesión de material municipal sin la debida autorización; aclaro que el unico departamento que autoriza a quien se dona material es la URNA por medio del Sr. Neptalí Soler, menciono que como Alcalde municipal ha sido denunciado como Caudiente; ya que si se reporta a gobernación puede ser suspendido; El Sr. Rivera recalco que se comuniquen con Supervisión ya que ellos son los que autorizaron; El Sr. Melbin Esnalante se dirige al Sr. Neptalí Soler para sugerirle que para futuros casos debe de presentar un informe al pleno, por escrito y el Sr. Rivera debe contestarlo por escrito; El Sr. Celestino Martínez apunto que se debe de recordar que dicho material se donara a los barrios para la reparación de calles; El Sr. Diego Canje solicita la Supervisión del área de Villa Perico.

VIVA

por el tema de las llantas que se apuraron, el Sr. David Omar se dirige al Sr. Neptaly Soler aportando cuales son los pasos a seguir con respecto a ese tipo de situaciones; En primera instancia llamando a la oficina de la UMA ya que el Sr. Rivera es un regidor, no tener los problemas al pleno, y si el Sr. Rivera incurrió en una falta, se debe proceder conforme a Ley con dicho departamento; Como segunda aportación el Sr. Fiallos preguntó al Sr. alcalde municipal sobre la instalación de tubos a la orilla de la calle principal de la villa de San Antonio, Cusco urbano; el Sr. Alcalde respondió que el departamento de Justicia Municipal dirigido por el Abogado Carlos Suazo se encuentra en el proceso de retirarlos, y ya que ASAVISIA los instala sin la debida autorización; El Sr. Rivera reportó que deben de detener dichas proyectos en el proceso, no cuando ya están instalados; El Sr. Luis Martínez aportó que para evitar accidentes es mejor que los retiren; La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad Ordenan al Departamento de Justicia Municipal el retiro inmediato de los tubos instalados en las orillas de la Calle de la Villa de San Antonio y no reubicarlos en ningún lado; ya que son un peligro y pueden ocasionar accidentes; mismos que han sido instalados por ASAVISIA haciéndoles saber que se les agradece todas las buenas intenciones de sus proyectos, pero que cuando deseen desarrollar proyectos solicitar la autorización a la Alcaldía Municipal.



para llevarlos a cabo con su respectivo estudio y verificación de que no ocasionaran peligro en la zona; Sin más que tratar se cerró la Sesión a las 4:18 pm y para constancia Firmo

IA #6. J. #7. J. #8. Yolanda Ramos #1

J. #7. J. #7. J. #7

J. #7. J. #7. J. #7



W. #8

J. #4



Acto N° 09

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, a las 3:00 pm, el día viernes 15 de marzo del 2024, en las instalaciones del Salón de Conferencias de la municipalidad, para celebrar Sesión Correspondiente a la Fecha, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Nestor Joel Mendoza Padilla, Sr. Vice Alcaldesa Olga Luz Perdomo Morales; Licenciada Denny Yolanda Ramos Raudales Primer Regidor; Licenciado David Omar Fallas Rivera Segundo Regidor; Sr. Melbin Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor; Licda. Doris Susyapa Buitillo Martínez Cuarto Regidora; Dra. Iris Anicely Gómez Velásquez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando Inestrosa Rivera Séptimo Regidor; Licda. Amelia Alejandra Torres Fallas Octava Regidora; Abogado Joel Luis Arevalo Sandoval Asesor Legal; Por ante la Secretaría del Despacho QUE DATE; 1) Comprobando el Quorum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Seguidamente se procedió a realizar la invocación

VIVA